

semil Seiscientos sesenta y años
Aprobacion Antonio Gonzalez Canpuzano: Y
visto por los del mo Consejo con lo que se
dijo por el nuestro fiscal por Decreto que
proveyeron en veinte y tres de Junio el
año ^{pro} ~~pro~~ pasado afin a proceder en el
asunto con plena Instruccion Mandando
con libran y selibrio nuestra Carta y
Provision en veinte y seis del propio
mes dirigida al Realengo Tuez de Le
itau. o de Ordenes mas cercano a dicha
Villa con Instruccion del Pedimento
que ha Relacionado para que in pua
a ella siendo al Procurador Sindico
y Penonero del Comun informare
confutificacion lo que le oxiere
y pareciere examinando el Apco

